HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LA JUVENTUD SONORENSE, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las edades más bellas, pero quizá también de las más difíciles, es sin duda la juventud.

Problemas como la salud, que contempla tanto los problemas físicos o psíquicos del desarrollo, como la salud reproductiva, la salud sexual, trastornos psíquicos o la drogadicción y el alcoholismo, como el primer empleo, el desempleo juvenil, la criminalidad juvenil, el embarazo entre adolescentes, la educación sexual, son sólo unos cuantos de los muchos aspectos a los que los jóvenes se tienen que enfrentar.

En el documento de la Organización Mundial parta la Salud denominado “La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad”, se recoge de manera extensa los problemas de salud específicos de los jóvenes, en el que se recomienda la implementación de políticas de gobierno para su atención inmediata.

En ese sentido es necesario implementar programas para atender cuadros clínicos juveniles de desórdenes psiquiátricos, estrés, ansiedad, sobrepeso, bulimia, anorexia, nerviosidad, depresión y conductas suicidas.

Se vuelve urgente aplicar programas agresivos para prevención el uso y abuso de drogas tales como cigarros, alcohol, cocaína, heroína, anfetaminas, alucinógenos, cuyo uso se ve fomentado por la búsqueda de experiencias novedosas.

De igual forma se hace necesario diseñar e instrumentar programas de concientización sobre el uso de vehículos automotores para prevenir accidentes de tráfico que son ya la primera causa de muerte en jóvenes.

Programas de salud sexual y reproductiva son imprescindibles para los jóvenes, quienes deben obtener una educación sexual adecuada y tener acceso a la planificación familiar y a los métodos anticonceptivos, tanto para evitar embarazos no deseados que en no pocas veces terminan en abortos que, además de ser ilegales ponen en peligro la vida de jóvenes, como para evitar infecciones de transmisión sexual.

El fracaso escolar y el abandono o deserción escolar constituyen uno de los grandes problemas que afectan a los jóvenes, de ahí la necesidad de poner en práctica un programa de gobierno que no sólo incentive a quienes estudien, sino además que dote de apoyos a quienes por diversas razones se ven impedidos para asistir a un centro educativo.

Quizá la queja más recurrente de los jóvenes, en especial de aquellos recién egresados de la educación superior, es la falta de obtención de un empleo, por lo que es impostergable la creación de un programa que busque incentivar la contratación de jóvenes recién egresados.

Otro de los problemas a los que se enfrentan los jóvenes es la violencia durante el noviazgo que daña psicológica, física y sexualmente al otro, la cual se genera tanto por el hombre como por la mujer.

Este tipo de violencia desafortunadamente puede derivar en abusos sexuales a menores. Por mencionar un dato, hasta el 20 por ciento de los embarazos en adolescentes son un resultado directo de violaciones, mientras que un 60 por ciento de las madres adolescentes tenían experiencias sexuales no deseadas anteriores a su embarazo.

De hecho, antes de los 15 años, la mayoría de las experiencias de la primera relación sexual en mujeres no son voluntarias, es decir, son forzadas.

La criminalidad en los jóvenes es un problema que aumenta cuando existe deserción escolar y fracaso escolar. Pero incluso en el ámbito escolar también se producen situación de violencia y delincuencia.

Una gran cantidad de alumnos ha experimentado violencia escolar y acoso escolar (bullying), materializada mediante violencia, ya sea verbal, física, psicológica e incluso sexual.

El trabajo forzado de los jóvenes es también una situación que afecta el desarrollo educativo, social y muchas veces físico de los adolescentes.

Cabe agregar que el comportamiento colectivo de los jóvenes tiene importantes efectos sobre la cultura de las sociedades y las transformaciones de los valores y costumbres.

Frecuentemente los movimientos juveniles asumen formas contraculturales y revolucionarias en aspectos morales, sociales e incluso políticos, cuestionando activamente ciertos valores sostenidos por la generación de sus padres, generando conflictos entre generaciones.

Como se puede observar, la problemática de la juventud es compleja y, por lo mismo, no hay soluciones sencilla, por lo que su atención demanda de la participación del gobierno, mediante la aplicación de programas y políticas públicas, pero también de la sociedad en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, diseñe e implemente un programa integral de apoyo a la juventud sonorense que incluya aspectos de prevención y combate a la diversa problemática que les afecta.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Ciudad Obregón, Sonora, a 11 de febrero de 2016.

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK